****

**Agustine**

Apoyo para la prevención de la violencia en El Salvador.

**Contratación de operador para**

“Implementación del Subprograma de Formación en Cultura Emprendedora”

**Componente 3**

**Mejora y diversificación de la oferta disponible para que los estudiantes fortalezcan sus habilidades productivas**

Contenido

[GLOSARIO DE SIGLAS Y ACRÓNIMOS 2](#_Toc219730897)

[I. Contexto y antecedentes 3](#_Toc219730898)

[II. Objetivos de la consultoría 5](#_Toc219730899)

[III. Marco de trabajo y acciones del operador 5](#_Toc219730900)

[IV. Instrucciones relativas a las propuestas y proceso de selección 8](#_Toc219730901)

[V. Actividades indicativas 10](#_Toc219730902)

[VI. Perfil del operador 12](#_Toc219730903)

[VII. Productos esperados 13](#_Toc219730904)

# GLOSARIO DE SIGLAS Y ACRÓNIMOS

**CE** Centro Educativo

**CDE** Consejo Directivo Escolar

**DoA** Documento de la Acción

**EF** Expertise France

**M&E** Monitoring & Evaluation

**MINEDUCYT** Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

**SERA** Seguimiento, Evaluación, Rendición de cuentas y Aprendizajes

**UE** Unión Europea

# Contexto y antecedentes

Una de las acciones más relevantes de la Unión Europea (UE) en El Salvador es el apoyo a iniciativas para la prevención de la violencia y la inclusión de jóvenes en riesgo social. En este sentido, la UE respalda la implementación de programas de prevención de la violencia, en el marco de las políticas educativas del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT), particularmente en lo relativo a la prioridad número cinco de su Plan Estratégico Institucional (PEI): “Una escuela que promueve la educación para la convivencia, la inclusión y la diversidad”. En este contexto, se desarrolla el Proyecto Agustine, LA/2024/458-141/700002312, orientado al apoyo de prevención de la violencia en El Salvador, vigente desde el 1 de noviembre de 2024 hasta el 31 de octubre de 2028. La Acción cuenta con un presupuesto total de 18,785,902 EUR, cofinanciados de la siguiente manera:

* Unión Europea, 17.7 millones EUR;
* Expertise France (líder del proyecto), 300,000 EUR;
* UNESCO, 439,329 EUR;
* y UNICEF, 329,483 EUR.

Es así como Expertise France junto con la UNESCO y UNICEF han sido seleccionados para gestionar los fondos dedicados a esta nueva etapa de apoyo. La UNESCO y UNICEF se harán cargo de la implementación del primer componente de la Acción, que tiene como resultado “Mejora y diversificación de la oferta del sistema educativo en términos de habilidades blandas para la vida, transformación positiva de conflictos y participación ciudadana.”. Expertise France es el responsable para la implementación de los componentes 2, 3 y 4 cuyos resultados esperados son respectivamente: “Mejora del acceso a la educación teniendo en cuenta las necesidades psicológicas, de bienestar emocional y las cuestiones de igualdad de oportunidades “, “Mejora y diversificación de la oferta disponible para que los estudiantes fortalezcan sus habilidades productivas” y “Los centros educativos implementan la política de Equidad e Igualdad (PEI) a través de los Planes de Igualdad y la Prevención de la Violencia Sexual”.

El proyecto apoya el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2024 del MINEDUCYT que considera a los centros educativos como ambientes que favorecen la convivencia, la cultura de la paz, la inclusión, la diversidad, la protección de la comunidad educativa y su medio ambiente, y que facilitan la implementación de acciones de prevención para la protección integral de los estudiantes desde la perspectiva de sus derechos. Igualmente son espacios de desarrollo y aprendizaje, donde se debe acoger y acompañar a los estudiantes y a sus familias.

Esta Acción constituye una nueva etapa del financiamiento de la UE iniciado en 2018, que estuvo dirigido a apoyar a los proyectos implementados por el MINEDUCYT en función del objetivo anterior plasmado en el PEI. La primera etapa de apoyo, desde los años 2018 a 2021, buscaba contribuir al desarrollo de una estrategia integral de abordaje de la violencia planteada en el Plan El Salvador Seguro a través de la educación. En este marco, cuatro proyectos del MINEDUCYT dedicados a la prevención de la violencia fueron apoyados durante un periodo de tres años:

* + 1. El Proyecto Escuela Abierta para la Convivencia.
    2. El Proyecto de Atención Psicosocial para la Convivencia Escolar.
    3. El Proyecto de Fortalecimiento de Habilidades para la Productividad.
    4. El plan de implementación de la Política de Equidad e Igualdad del MINEDUCYT.

El objetivo general del proyecto se enfoca en transformar la vida de las personas y mejorar las condiciones en los territorios para reducir la vulnerabilidad social a la violencia y la delincuencia, a través del logro de cuatro resultados,

1. Mejora y diversificación de la oferta del sistema educativo en términos de habilidades blandas para la vida, transformación positiva de conflictos y participación ciudadana.
2. Mejora del acceso a la educación teniendo en cuenta las necesidades psicológicas, de bienestar emocional y las cuestiones de igualdad de oportunidades.
3. Mejora y diversificación de la oferta disponible para que los estudiantes fortalezcan sus habilidades productivas.
4. Los centros educativos implementan la política de Equidad e Igualdad (PEI) a través de los Planes de igualdad y prevención de la violencia sexual.

El proyecto se focaliza en los 129 distritos prioritarios del país, donde los niveles de violencia, delincuencia, pobreza y exposición a riesgos psicosociales son elevados.

Los beneficiarios finales de este proyecto son las comunidades educativas de los 129 distritos prioritarios. Además, el proyecto también incluye acciones de alcance nacional que benefician a todo el sistema educativo: nuevos planes de estudio para los bachilleratos técnicos profesionales, cursos virtuales, evaluaciones de los sistemas operativos, etc. Los beneficiarios indirectos son el 70% de la población salvadoreña que vive en los distritos prioritarios.

Es así como, se requiere contratar a un Operador Especializado para la ejecución de acciones enmarcadas en el Resultado 3, el cual busca fortalecer las competencias vocacionales, técnicas y para la vida de los estudiantes de tercer ciclo y educación media, promoviendo su continuidad educativa y su inserción futura en el ámbito productivo.

Este resultado se implementa a través de dos estrategias complementarias: el Programa de Orientación Vocacional y Profesional (POVP) y la Educación Técnica Inicial (ETI), ambas orientadas a mejorar y diversificar la oferta educativa disponible para los estudiantes, favoreciendo su toma de decisiones vocacionales informadas y el desarrollo de habilidades técnicas pertinentes a las necesidades del entorno social y económico.

En este marco, el Programa de Orientación Vocacional y Profesional tiene como propósito fortalecer las capacidades pedagógicas del personal docente para que los centros educativos implementen procesos de orientación vocacional efectivos, que permitan al estudiantado identificar sus competencias, intereses y aspiraciones en la construcción de su proyecto de vida.

Por su parte, la Educación Técnica Inicial se concibe como una oferta extracurricular dirigida a estudiantes de tercer ciclo, que promueve el aprendizaje práctico mediante cursos de iniciación laboral, enfocados en el desarrollo de competencias técnicas, habilidades para la vida y pensamiento creativo, bajo un enfoque STEAM.

Ambas estrategias requieren del acompañamiento técnico especializado, la capacitación docente, la dotación de materiales didácticos y la coordinación con socios estratégicos que garanticen su implementación efectiva y sostenible. En este sentido, el Operador Especializado será responsable de apoyar la ejecución técnica, operativa y metodológica del componente, asegurando la articulación con las instancias del MINEDUCYT y la aplicación de mecanismos de seguimiento y evaluación que permitan medir la calidad y el impacto de las acciones en la comunidad educativa.

# Objetivos de la consultoría

Objetivo general

Contribuir al fortalecimiento de las competencias vocacionales, técnicas y para la vida de los estudiantes de tercer ciclo y educación media, mediante la implementación del Subprograma de Formación en Cultura Emprendedora, orientado a promover la innovación, el autoempleo y la vinculación productiva, en el marco del Componente 3 del Proyecto AGUSTINE.

Objetivos específicos

1. Fortalecer las capacidades pedagógicas y técnicas del personal docente a través de procesos de formación multimodal[[1]](#footnote-1) y asistencia técnica en aula, para asegurar la sostenibilidad y replicabilidad del enfoque de cultura emprendedora en los centros educativos.
2. Acompañar y asesorar técnicamente a jóvenes egresados con proyectos empresariales, facilitando la formulación de planes de negocio y su vinculación con fuentes de financiamiento y actores del ecosistema emprendedor nacional.
3. Promover espacios de visibilidad, intercambio y comercialización mediante la organización de ferias emprendedoras regionales y nacionales que impulsen la innovación, la cooperación y el desarrollo de redes productivas juveniles.
4. Fomentar la articulación interinstitucional entre el MINEDUCYT, entidades públicas, privadas y territoriales, para fortalecer la sostenibilidad del Subprograma de Formación en Cultura Emprendedora y su contribución al desarrollo local y la prevención de la violencia juvenil.

# Marco de trabajo y acciones del operador

En el marco de la presente contratación de un operador especializado, se retoman el resultado tres (3) del proyecto Agustine, cuyo objetivo general (impacto) es mejorar y diversificar de la oferta disponible para que los estudiantes fortalezcan sus habilidades productivas.

Esta acción se alinea directamente con las prioridades establecidas en el Plan Estratégico Institucional (PEI) del MINEDUCYT, que promueve una **escuela inclusiva**, garante de derechos y deberes, orientada hacia la **prevención de la violencia** a través de la educación, la cultura de paz, y el fortalecimiento de ambientes escolares seguros, participativos y con sentido de ciudadanía.

El programa de apoyo de la UE al PEI del MINEDUCYT se focaliza en el eje "Prevención" con el fin de:

(i) Aumentar la integración social y productiva de niños, adolescentes y jóvenes, incluyendo aquellos en conflicto con la ley

(ii) Disminuir la incidencia de la delincuencia en los espacios públicos (Centros Educativos), incluida la violencia contra las mujeres y las niñas.

En línea con el objetivo general, los objetivos específicos son los siguientes:

1. Aumentar la integración social de los niños, adolescentes y jóvenes, incluidos los que están en conflicto con la ley.

2. Mejora de los servicios de atención psicosocial para la comunidad educativa.

3. Aumentar la integración productiva de los adolescentes y jóvenes.

4. Aumentar la participación de las niñas en los programas de escuelas inclusivas.

Se priorizará la ejecución del Objetivo General 3 del proyecto, que establece el fortalecimiento de las competencias vocacionales, técnicas y para la vida de los estudiantes de tercer ciclo y educación media, mediante la implementación articulada del subprograma de Formación en Cultura Emprendedora. Esta línea de acción constituye un componente clave para la mejora de la calidad educativa, la promoción de la empleabilidad juvenil y la reducción de brechas en el acceso a oportunidades formativas pertinentes.

Con estas acciones, se busca consolidar una oferta educativa más diversificada y vinculada al entorno productivo, facilitando que las y los estudiantes desarrollen proyectos de vida coherentes con sus intereses, capacidades y aspiraciones, al tiempo que se fortalecen las competencias del personal docente y la capacidad institucional de los centros educativos.

En este marco, se promoverá la participación activa de los centros educativos mediante la implementación del Subprograma de Formación en Cultura Emprendedora, orientado a desarrollar competencias técnicas, sociales y empresariales en estudiantes y docentes, a través de procesos La formación multimodal que se sugiere pueda seguir los modelos 70-20-10: 70% práctica aplicada, 20% colaboración entre pares, 10% teórica. Incluirá: 80 horas presenciales por módulo, 40 horas virtuales síncronas, 60 horas de práctica guiada en aula y un sistema de mentoría entre docentes; o por otro lado otras propuestas como el modelo ‘Aprender-Emprender’ con: diagnóstico inicial de competencias emprendedoras, 120 horas por módulo (40% presencial, 30% virtual, 30% práctica), proyectos reales desde el primer mes y sistema de evaluación 360° con rúbricas específicas.

Asimismo, se impulsará el acompañamiento técnico a jóvenes egresados con proyectos empresariales y la articulación con instituciones públicas y privadas que faciliten el acceso a capital semilla, fortaleciendo la transición hacia la empleabilidad y la generación de emprendimientos sostenibles.

La Acción contribuirá al fortalecimiento de la educación técnica y al desarrollo de la cultura emprendedora en los centros educativos a través de tres ejes de intervención:

1. Formación y asistencia técnica a docentes en la aplicación de los módulos de emprendimiento y el uso de herramientas digitales.
2. Asistencia técnica y articulación institucional para la consolidación de proyectos empresariales estudiantiles y su vinculación con el ecosistema emprendedor nacional.
3. Realización de ferias emprendedoras regionales y nacionales para promover la innovación, la cooperación y la proyección productiva del estudiantado.

La selección de los centros educativos beneficiarios se basará en los criterios definidos por el MINEDUCYT, priorizando instituciones de educación media y bachillerato técnico vocacional en distritos con mayores índices de vulnerabilidad social y económica, con el fin de maximizar el impacto del Componente 3 del Proyecto AGUSTINE en la generación de capacidades productivas y oportunidades de desarrollo juvenil.

***Marco Operativo de actividades del componente 3.***

Organizar e implementar las acciones del proyecto Agustine apoyo para la prevención de la violencia en El Salvador bajo las directrices del resultado 3 Mejora y diversificación de la oferta disponible para que los estudiantes fortalezcan sus habilidades productivas.

**Resultado 3 -** Mejora y diversificación de la oferta disponible para que los estudiantes fortalezcan sus habilidades productivas.

**Actividad 2.** **Implementación del subprograma Formación en Cultura Emprendedora**

***Subactividad 2.1 Formación de docentes.***

Se desarrollará un proceso de formación multimodal (presencial y virtual) dirigido a docentes para fortalecer competencias en cultura emprendedora y asegurar la sostenibilidad del programa en los centros educativos. La formación abordará tres módulos didácticos:

1) Emprendedurismo Colaborativo

2) Diseño de Planes de Negocio

3) Puesta en Marcha de la Microempresa,

Los cuales estarán integrados en planes de estudio del Bachillerato Técnico Vocacional y carreras técnicas del Modelo Educativo Gradual. Posteriormente, los docentes recibirán asistencia técnica en aula para aplicar los contenidos con sus estudiantes. Se dispondrá de un aula virtual en Classroom con Objetos Virtuales de Aprendizaje (OVAs) y sesiones sincrónicas con expertos, bajo la coordinación de un socio estratégico especializado.

***Subactividad 2.2 Fortalecimiento de emprendimientos y articulación interinstitucional***

Se brindará asistencia técnica a jóvenes egresados con proyectos empresariales para apoyar la formulación de planes de negocio y facilitar su acceso a fondos de capital semilla. Asimismo, se promoverá la articulación con actores públicos y privados que brinden acompañamiento técnico y financiero, con el fin de establecer un sistema de coordinación interinstitucional a nivel territorial que oriente y vincule a los beneficiarios con oportunidades reales de emprendimiento.

Se deberán proponer indicadores de éxito para emprendimientos, por ejemplo: tasa de supervivencia temporal del 50% de los emprendimientos, generación de ingresos mensuales promedio, creación de empleo por cada X emprendimientos, creación de índices innovadores como de colaboración, establecimiento de redes de trabajo con otros comercios locales, creación de emprendimientos “tractores”, entre otros que serán evaluados en las propuestas.

***Subactividad 2.3 Ferias emprendedoras***

Se prevé la realización de al menos tres ferias anuales de emprendimiento: dos de carácter regional (Occidental y Oriental) y una nacional en la zona Central, con participación de estudiantes y egresados. Estas ferias permitirán visibilizar proyectos, generar redes de apoyo y promover la comercialización de productos.

Se deberá valorar propuestas de ferias u otros espacios que permitan desconcentrar las acciones y fortalecer la visibilidad a nivel rural en particular. De igual forma, es importante fomentar la participación de emprendimientos femeninos o bajo liderazgo femenino en porcentajes que aseguren igualdad de oportunidades para hombres y mujeres, se sugiere asegurar cuotas de participación femenina mínimas.

# Instrucciones relativas a las propuestas y proceso de selección

Formato y contenido de las propuestas

El Operador deberá proporcionar una propuesta técnica que permita cumplir con los requisitos de la consultoría.

**Portada**

* **Título del proyecto**: [Nombre del proyecto]
* **Agente ejecutor**: [Nombre de la organización implementadora]
* **Fecha de inicio propuesta**: [Fecha]
* **Duración del proyecto**: [Número de meses]
* **Resumen del proyecto**: [Breve descripción del problema, la solución propuesta, los resultados esperados y los beneficiarios]

**Cuerpo de la Propuesta**

1. **Antecedentes y justificación**

* Identificación del problema o necesidad que el proyecto busca abordar.
* Dificultades de contexto: Cuales son las dificultades enfrentadas a la hora de emprender, o en el ecosistema emprendedor local y regional.
* Problema identificado: Alta deserción escolar en tercer ciclo y falta de formación técnica básica, educación financiera y en emprendedurismo que facilite la creación o puesta en marcha de ideas emprendedoras.
* Propuesta de solución: Implementación del subprograma de Cultura Emprendedora.
* Alineación con políticas nacionales: En coherencia con la Política Nacional de Educación, estrategias del MINED.
* Programas complementarios: Acciones de fortalecimiento institucional, retención escolar, orientación vocacional profesional, prevención de violencia y cooperación internacional en educación técnica.
* Capacidades del agente ejecutor: Experiencia en proyectos educativos, capacitación docente (tres por centro, en dos módulos cada uno), movilización de socios estratégicos, dotación de recursos pedagógicos y técnicos, y gestión de seguimiento-evaluación.

1. **Objetivos del proyecto**

* Objetivo general.
* Objetivos específicos.

1. **Resultados esperados**

* Descripción de los resultados generales.
* Posibles efectos no deseados y cómo se abordarán.
* Indicadores cuantitativos y cualitativos de los productos del proyecto.

1. **Plan de implementación y gestión**

* **Actividades y plan de trabajo:** Descripción de las actividades planificadas, su cronograma y responsables, que detalle la forma y fases a desarrollar, tomando en consideración requerimientos y tiempos de ejecución.
* **Beneficiarios del proyecto:** Descripción de las personas que se beneficiarán directa e indirectamente.
* **Gestión del proyecto**: Responsabilidades de planificación y gestión.
* **Metodología de trabajo:** En su metodología deberá presentar la estrategia de intervención educativa, describa las actividades, fases y responsables, considerando los tiempos académicos y de ejecución del MINEDUCYT. Los beneficiarios directos serán los estudiantes y docentes de los centros educativos priorizados, y de forma indirecta las familias, comunidades e instancias técnicas del Ministerio.

Presentación de la comprensión de los objetivos de la consultoría y de la metodología prevista para cumplir con los mismos (entre cuatro a seis páginas).

1. **Monitoreo, Evaluación, Rendición de Cuentas y Aprendizajes (SERA)**

En el marco de los presentes Términos de Referencia, las entidades licitantes deberán incluir en sus ofertas técnicas un apartado específico de monitoreo, evaluación, rendición de cuentas y aprendizaje (SERA). Este apartado deberá contemplar de manera explícita y transversal el seguimiento de las actividades, resultados e indicadores relativos al alcance de su trabajo.

Esta estrategia no se considerará un elemento accesorio, sino una dimensión constitutiva de la propuesta de implementación. En consecuencia, deberá articular con claridad los mecanismos, herramientas y responsabilidades para la generación, análisis y utilización de información relevante para la toma de decisiones, en coherencia con el sistema SERA definido para el proyecto. Toda oferta deberá describir cómo se garantizarán la calidad de los datos, la trazabilidad de los procesos, la retroalimentación sistemática hacia los equipos técnicos y la incorporación de aprendizajes en la gestión de las actividades incluidas en la propuesta.

Sin perjuicio de la autonomía metodológica de los implementadores, las propuestas deberán alinearse con la política institucional de monitoreo y evaluación de Expertise France y con las disposiciones específicas del Plan SERA del Proyecto AGUSTINE. Esto implica que los sistemas de seguimiento propuestos deberán ser compatibles con los indicadores, definiciones operativas, frecuencias de recolección, medios de verificación y criterios de calidad ya establecidos, así como con las herramientas institucionales de consolidación y visualización de información (por ejemplo, bases de datos, tableros de control y reportes periódicos). Asimismo, se espera que las ofertas incorporen la perspectiva de igualdad y no discriminación en la recolección, desagregación y análisis de datos, conforme a lo previsto en el Plan SERA y en las orientaciones emitidas por la Unión Europea.

1. **Experiencia del equipo clave**

Presentar propuesta con hojas de vida de cada persona (valorando experiencias similares) y la descripción de los roles dentro del equipo. El Operador deberá asignar de manera permanente para la ejecución de todo el proyecto a:

1. Una persona coordinadora que será la interlocutora del MINEDUCYT ante Expertise France, quien será responsable de la planificación, coordinación, elaboración, monitoreo y seguimiento de todo el proyecto, así como de la calidad técnica de los productos a entregar en la consultoría.
2. Una persona especialista en educación secundaria y media técnica que garantice la transversalización en la ejecución de todas las actividades del proyecto
3. Una persona especialista en emprendedurismo, quien será la responsable de acompañar el proceso de formación al personal docente, así como de proporcionar la asesoría técnica en los entornos virtuales de aprendizaje y de asegurar en todo el proyecto el principio de igualdad de oportunidades educativas. La definición de estas personas permanentes para todo el proyecto, estará a cargo de la Dirección de Educación Secundaria del MINEDUCYT.

* Una estructura u organigrama de roles y funciones del equipo clave a contratar considerando una coordinación general equipo de especialistas, para la facilitación de curso virtual (tutores y asistencia logística), personal administrativo, equipo logístico de entrega de Kit educativo, entre otras que nutran al proceso y mejoren la calidad de la implementación en los territorios.

# Actividades indicativas

* La ejecución se realizará con la supervisión del equipo técnico de Dirección de Educación Secundaria del MINEDUCYT y del Equipo de proyecto de Expertise France.
* Expertise France y el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, proporcionarán lineamientos y toda la información necesaria para la consultoría que estén relacionados con las actividades del proyecto vinculadas a la formación continua de docentes y direcciones, de tal manera que pueda cumplir con lo requerido por la Dirección Nacional de Formación Docente y Asesoramiento Educativo.
* Realizar una revisión de la documentación existente producida por el MINEDUCYT en general, para garantizar el enfoque de aplicación del subprograma de Formación en Cultura Emprendedora. La revisión de la documentación existente implicará un análisis sistemático y crítico de los insumos que posteriormente serán utilizados en el proceso formativo.
* Deberá presentar una oferta técnica de manera clara, estructurada y profesional de cómo se planea desarrollar e implementar el proceso, destacando experiencia, enfoque pedagógico, metodología y plan de trabajo. Debe incluir: Objetivo general de la propuesta.
* El operador especializado debe presentar un equipo técnico con especialización en emprendedurismo, educación financiera y formación docente, debe aportar una combinación de conocimientos técnicos, experiencia en emprendedurismo, inteligencia de mercado, y habilidades pedagógicas. Este equipo no solo analiza e interviene desde lo técnico, sino que lo hace con sensibilidad, profundidad analítica y compromiso con la igualdad de oportunidades.
* Informar de manera periódica a través de reuniones estratégicas a Expertise France y a la Dirección de Educación Secundaria del MINEDUCYT, periódicamente sobre los avances de ejecución con respecto a la realización de actividades de la formación docente, consecución de resultados, objetivos inmediatos, metas y ejecución presupuestaria, así como cualquier condición que obstaculice o pueda obstaculizar el cumplimiento del proyecto o el cumplimiento de sus obligaciones como Operador debiendo mantener la información adecuada al respecto.
* La empresa deberá brindar asistencia técnica a jóvenes recién egresados con proyectos empresariales destacados, apoyando su transición de estudiantes beneficiarios del MINEDUCYT a contratistas independientes, mediante la formulación de planes de negocio, acceso a capital semilla y vinculación con incubadoras y organizaciones de apoyo. Asimismo, proporcionará apoyo logístico para la realización de foros, congresos y actividades de intercambio.
* La empresa deberá brindar apoyo logístico para la realización de diversas actividades, entre ellas foros, congresos o actividades de intercambio.
* Para asegurar una gestión clara y efectiva del contrato, el Operador debe presentar informes de avances técnicos que permitan evaluar el progreso, identificar desviaciones y tomar decisiones informadas. El contenido del informe narrativo, debe contener, una breve síntesis del período reportado, principales logros, desafíos y decisiones tomadas, estado de actividades planificadas, resultados alcanzados del periodo, evidencias concretas (informes, documentos, fotos, testimonios, etc.), cumplimiento del cronograma. El contenido del informe financiero, deberá contener: Presupuesto total vs. presupuesto ejecutado (en moneda local y/o extranjera si aplica).
* En refuerzo a las acciones indicativas anteriores, establecer propuestas de indicadores de resultado que midan, por ejemplo: porcentaje de docentes que aplican nuevas metodologías promovidas en el aula, porcentaje de participación femenina, porcentaje de estudiantes que desarrollan ideas de negocios viables, porcentaje de emprendimientos que generan ingresos, índice de supervivencia, establecimiento de redes de trabajo con otros comercios locales, creación de emprendimientos “tractores”, etc.
* Las acciones, tareas y productos que se generen durante la consultoría deben desarrollarse de conformidad con el plan de trabajo revisado y aprobado por Expertise France y la Dirección Nacional de Educación Secundaria del MINEDUCYT.
* Atender la convocatoria a reuniones periódicas presenciales o virtuales para evaluar y dar seguimiento a la ejecución de la consultoría o de cualquier otra índole que sea pertinente para el logro de los objetivos planteados cuando sea requerido.
* Aportar datos al equipo de Seguimiento Evaluación, Rendición de Cuenta y Aprendizaje (SERA) de Expertise France.

**Para formación continua de docente:**

* Para el desarrollo de la consultoría será necesario que el operador cuente con un equipo de profesionales altamente calificados en procesos de formación docente con enfoque en orientación vocacional y educación técnica inicial que garantice que los productos serán elaborados bajo parámetros de profesionales con conocimientos en educación y experiencia en educación virtual, manejo de plataformas virtuales, así como experiencia en el diseño, implementación y seguimiento a emprendimiento en contextos educativos y con jóvenes, la promoción de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la educación. Deberá presentar los perfiles de los profesionales que conformarán su equipo de trabajo.
* Revisar y realizar posibles adaptaciones a las herramientas formativas del Ministerio de Educación. En este apartado se espera que el Operador contratado realice una revisión técnica y metodológica profunda, un análisis estructurado de las herramientas formativas (guías, manuales, plataformas, etc.), revisión del contenido en términos de: Pertinencia curricular, enfoques educativos (por competencias, etc.). claridad, secuencia y accesibilidad del contenido. Adecuación al nivel educativo y al perfil docente.
* Asegurar la formación de al menos 135 docentes en el subprograma de Formación en Cultura Emprendedora a través de la utilización de herramientas presenciales y digitales, en nuevas instituciones educativas (complejos educativos, Centros educativos e Institutos Nacionales).
* Los docentes serán distribuidos de la siguiente manera, ver siguiente cuadro:

| **Fases** | **Fase 1** | **Fase 2** | **Fase 3** | **Total** |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| *Cantidad de docentes formados* | 65 | 100 | 100 | 265 |
| *Cantidad de instituciones educativas* | 15 | 15 | 15 | 45 |
| *Estudiantes atendidos durante toda la acción* | 9,500 | 9,500 | 9,000 | 28,000 |

* Responsable de revisar de manera técnica el programa formativo del Programa de Orientación Vocacional, dirigido a personal docente y de direcciones de centros educativos del Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología, producido por la Dirección de Educación Secundaria, con el objetivo de garantizar la formación de docentes en la presente consultoría.
* La Operador deberá garantizar que todo material o compra de insumos para el desarrollo del Programa de Orientación Vocacional y la Educación Técnica Inicial deben estar en consonancia según lineamientos y línea gráfica del MINEDUCYT y del proyecto.

# Perfil del operador

* + 1. **Requisitos técnicos**
* Experiencia comprobada: En implementación de proyectos relacionados con educación, formación docente, cultura emprendedora, formación juvenil, grupo asociativos.
* Capacidad de gestión de proyectos: Debe demostrar que cuenta con personal capacitado, estructura de gestión de proyectos y experiencia en el manejo de fondos de cooperación internacional: Familiaridad con normas y requisitos específicos de donantes.
* Manual de procedimientos: Incluyendo políticas de adquisiciones, recursos humanos, control financiero y monitoreo.
* Sistema de Monitoreo y Evaluación (M&E): Para medir avances, indicadores de impacto y resultados.
* Plan estratégico institucional: Vigente y alineado con los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible).
  + 1. **Transparencia y Rendición de Cuentas**
* Informes anuales: Memorias institucionales o informes de actividades.
* Políticas de integridad y anticorrupción

# Productos esperados

| **Producto** | **Detalle Fase 1** | **Plazo de entrega** |
| --- | --- | --- |
| Producto 1 | **1.1. Plan de trabajo General de la Consultoría**   1. Resumen ejecutivo del Plan. 2. Descripción sobre el enfoque del subprograma de Formación en Cultura Emprendedora de la intervención que propone adoptar para cada objetivo y sobre cómo enfocará el desarrollo de cada actividad, con sus correspondientes subactividades. 3. Cronograma de trabajo con la identificación de rutas críticas, riesgos y alternativas. 4. Productos esperados de toda la consultoría. 5. Diagnóstico de ecosistema emprendedor, capacidad instalada, contexto y otros elementos de interés a la consultoría en los centros educativos seleccionados por del año en curso. 6. Plan de Formación que describa cómo enfocará estas actividades. 7. Plan de compra y distribución de materiales educativos, gastables y promocionales para centros educativos y personal docente. 8. Proyección de personal a contratar detallando: roles, funciones, tiempos (permanentes y/o eventuales) y honorarios.   1.2 Plan Anual Operativo de la fase 1. Incluya entre otros:   1. Resumen ejecutivo del plan. 2. Descripción sobre cómo enfocará el desarrollo de cada actividad y sus correspondientes subactividades. 3. Productos entregables de la fase. 4. Cronograma con breve descripción de las actividades de la fase. 5. Plan de formación a desarrollarse durante la fase y según lo indicado en el plan general. 6. Plan de compra y distribución de materiales educativos, gastables y promocionales para centros educativos y personal docente. | Cuarenta (40) días después de iniciado el contrato |
| Producto 2 | Informe de actividades programadas en el cronograma, indicando avance de cada una en porcentaje, así como retos /obstáculos actuales y plan de mitigación, ejecución de gastos a la fecha | Tres (3) meses después de iniciado el contrato |
| Producto 3 | a) Informe anual de avance del cumplimiento de los objetivos, y alcance de:   * 90 docentes formados el subprograma de Formación en Cultura Emprendedora. * 15 CE intervenidos. * 9,500 estudiantes atendidos. * Realización de al menos 3 ferias emprendedoras. | Siete (7) meses después de iniciado el contrato |
| Al cierre de la fase 1 en términos de indicadores se espera:   * 65 docentes formados el subprograma de Formación en Cultura Emprendedora. * 15 CE intervenidos. * 9,500 estudiantes atendidos. * Realización de al menos 3 ferias emprendedoras. | | |

| **Producto** | **Detalle Fase 2** | **Plazo de entrega** |
| --- | --- | --- |
| Producto 4 | Plan Anual Operativo de la fase 2. Incluya entre otros:   1. Resumen ejecutivo del plan. 2. Descripción sobre cómo enfocará el desarrollo de cada actividad y sus correspondientes subactividades. 3. Productos entregables de la fase 4. Cronograma con breve descripción de las actividades de la fase. 5. Diagnóstico de ecosistema emprendedor, capacidad instalada, contexto y otros elementos de interés a la consultoría en los centros educativos seleccionados durante la fase en curso. 6. Plan de formación a desarrollarse durante la fase y según lo indicado en el plan general. 7. Plan de compra y distribución de materiales educativos, gastables y promocionales para centros educativos y personal docente. | Ocho (8) meses después de iniciado |
| Producto 5 | Informe de actividades programadas en el cronograma, indicando avance de cada una en porcentaje, así como retos /obstáculos actuales y plan de mitigación.  Reporte de personal contratado como especialista en el período que se informa. | Trece (13) meses después de iniciado el contrato |
| Producto 6 | Informe anual de avance del cumplimiento de los objetivos, donde se incluya informe financiero y sus respectivos medios de verificación. | Diecinueve (19) meses después de iniciado el contrato |
| Al cierre de la fase 2 en términos de indicadores se espera:   * 90 docentes formados el subprograma de Formación en Cultura Emprendedora. * 15 CE intervenidos. * 9,500 estudiantes atendidos. * Realización de al menos 3 ferias emprendedoras.   Adicionales a los requeridos la primera fase de ejecución. | | |

| **Producto** | **Detalle Fase 3** | **Plazo de entrega** |
| --- | --- | --- |
| Producto 7 | Plan Anual Operativo de la fase 3. Incluya entre otros:   1. Resumen ejecutivo del plan. 2. Descripción sobre cómo enfocará el desarrollo de cada actividad y sus correspondientes subactividades. 3. Productos entregables de la fase 4. Cronograma con breve descripción de las actividades de la fase. 5. Diagnóstico de ecosistema emprendedor, capacidad instalada, contexto y otros elementos de interés a la consultoría en los centros educativos seleccionados durante la fase en curso. 6. Plan de formación a desarrollarse durante la fase y según lo indicado en el plan general. 7. Plan de compra y distribución de materiales educativos, gastables y promocionales para centros educativos y personal docente. | Veinte (20) meses después de iniciado el contrato. |
| Producto 8 | Informe de actividades programadas en el cronograma, indicando avance de cada una en porcentaje, así como retos /obstáculos actuales y plan de mitigación.  Reporte de personal contratado como especialista en el período que se informa. | Veintiséis (26) meses después de iniciado el contrato |
| Producto 9 | Informe anual de avance del cumplimiento de los objetivos, donde se incluya informe financiero y sus respectivos medios de verificación.  Informe final de Consultoría que incluya los años de ejecución, informe financiero y sus respectivos medios de verificación. | Veintiocho (28) meses después de iniciado el contrato |
| Al último mes de ejecución de la fase 3 en términos de indicadores se espera:   * 100 docentes formados el subprograma de Formación en Cultura Emprendedora. * 15 CE intervenidos. * 9,000 estudiantes atendidos. * Realización de al menos 3 ferias emprendedoras.   Adicionales a los dos años anteriores a la ejecución. | | |

Los productos finales deben presentar una calidad técnica de nivel profesional, con originalidad, como resultados de métodos participativos.

Todos los productos, incluso las herramientas y productos generados para la realización de las jornadas virtuales, deben garantizar las mejores prácticas en términos de equidad: lenguaje inclusivo, uso de imágenes.

**Nota técnica**

Para comprobar experiencias, se necesita presentar referencias laborales, emitidas por empresas o instituciones en la cuales se pueda comprobar la experiencia requerida.

La composición exacta del equipo se deja a la iniciativa del Oferente: la presencia de las experiencias y competencias del personal clave se evalúa al nivel del conjunto de los perfiles del equipo.

1. Que implica el mayor porcentaje de práctica aplicada, seguido de práctica entre pares y el menor peso en la teoría. [↑](#footnote-ref-1)